

LICITACIÓN PÚBLICA N.º 02/2023

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

FECHA DE APERTURA: 22 de noviembre 2023 - 11.10 hs

COSTO DEL PLIEGO: **Gratuito**

OBJETO: Adquisición de un Microscopio estereoscópico codificado (incluye lupa + sistema de iluminación + cámara)

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Sistema óptico: CMO, formado por gran objetivo común. Corregido a infinito. Corrección apocromática continua. Resolución máxima de 1050 lp/mm. Máxima apertura numérica 0,35. Diámetro del campo visual de 59 mm. Diafragma de profundidad de campo codificado.

Parfocal: máxima nitidez en todo el recorrido de zoom, sin apenas necesidad de re-enfocar.

Estativo: Columna 420mm con mando de enfoque fino/grueso. Con ajuste de tensión. Recorrido 130 mm. ◦ Zoom de aumentos con rango de 7.8x hasta 160x (continuo), relación 20:5 con posibilidad de enclavar posiciones (opcionalmente se puede alcanzar los 1280x).

Objetivo: PlanApo 1x. Distancia de trabajo de A1.5 mm. Posibilidad de utilizar objetivos acromáticos, Plan Apo y clan LWD de 0.5x a 2x.

Tubo: Trinocular con ángulo de observación de 30°. Ajuste interpupilar entre 51 a 77 mm. 50%.

Oculares: par de oculares de campo 10x/23 apto para uso con anteojos. Ambos regulables para ajuste de dioptrías e incorporación de retículos.

Métodos de contraste: iluminación episcópica – diascópica.

Fuente de iluminación incidente: Iluminación con contraste múltiple, con posibilidad de ajustar la configuración. Tres arcos de iluminación con tres diodos fotoemisores de alimentación, ajustables para iluminar en ángulos de entre 15° y 40°, también ajustable ambos arcos exteriores desde la barra guía, hasta un ángulo de 90°.

Fuente de iluminación transmitida: Base para diascopía (luz transmitida) con estativo básico de apoyo para campo claro y campo oscuro de un lado, con espejo inclinable para iluminación vertical y oblicua con graduación desde campo claro a campo oscuro. Placa de vidrio. Diámetro de campo iluminado: 50mm.

Fuente de iluminación: Sistema de iluminación por led y fibra óptica de doble brazo bifurcada para luz incidente.

Cámara digital: Resolución de imagen de hasta 20Mpx (5m72px x 3Amepx). Sensor de 1" con tamaño de píxel 2µm x 2µm. Velocidad de cuadros de hasta 32fps. Tipo de obturador Rolling. Compatible para trabajar con protocolo TWPIN en software externos. Rango dinámico hasta 71 dB 4. Capacidad de saturación 15000 e-. Conexión USB 3.0. posibilidad de Triggering. Filtro de protección UV/NIR removible. Compatible con sistemas operativos Windows 10, Windows 7 y Mac OS 10.1m.

CAPACITACIÓN EN EL USO DEL EQUIPO

La propuesta debe contemplar al menos un curso intensivo de manejo de todas las herramientas para al menos 2/3 persona(s).

1. **Tipo de cotización solicitada:**

CIP/CIF: Ezeiza con traslado al CADIC ubicado en Bernardo Houssay 200, Ushuaia, Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

1. **Condición de entrega.** Armado y puesto en marcha en lugar de entrega
2. **Garantía: 12 meses luego de puesto en marcha.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

ARTÍCULO N.º 1: CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS.

Los pliegos y toda la documentación que integra las bases de la Licitación, podrán consultarse, sin cargo alguno, desde el día 19 de octubre de 2023 hasta el día 16 de noviembre de 2023

Los datos de contacto son: Tel 02901-422310 Interno 122 Dra. Verónica Durán Bodelón mail: v.duranbodelon@conicet.gov.ar.

Los pliegos se entregarán sin cargo, personalmente o vía email.

ARTÍCULO N.º 2: FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

La presentación de las ofertas se hará en sobre cerrado en la forma establecida en el Artículo 11 “Forma de Presentación” del Pliego de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y/o Servicios Conexos, aceptándose la recepción de las mismas hasta las 11.00 horas del día 22 de noviembre del 2023.

ARTÍCULO N.º 3: APERTURA DE OFERTAS.

El acto de apertura de las ofertas se realizará online el día 22 de noviembre de 2023 a las 11:10 horas, en un todo conforme con lo establecido en el Artículo

N.º 18 del Pliego de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y/o Servicios Conexos, "Apertura de Ofertas".

ARTÍCULO N.º 4: GARANTÍA DEL BIEN/EQUIPO.

Para dar cumplimiento al OBJETO del presente, el equipo requerido deberá ser nuevo, y deberá encontrarse al momento de la entrega en perfecto estado de conservación.

Con tal propósito presentará un CERTIFICADO DE GARANTÍA DE CALIDAD ESCRITA, el cual incluirá una cláusula en la cual se manifieste que se hará cargo de las reparaciones que resulten necesarias durante su período de validez; debiendo solucionar los defectos que se presenten en el lugar del territorio nacional de la REPÚBLICA ARGENTINA donde se encuentre en ese momento el equipo, o donde el Adjudicatario lo determine, siendo exclusivo responsable del transporte de ida y vuelta y estando a su exclusivo cargo la totalidad de los gastos que resultarán del transporte como así también de los seguros correspondientes.

En el período de garantía estarán cubiertas todas aquellas fallas y/o defectos de piezas, accesorios, componentes y sistemas del equipo, cuando las causas no provengan del mal uso del mismo.

El traslado del equipo a un centro de reparación dentro del período de garantía, y las erogaciones por repuestos y accesorios, desmontaje, desarmado, montaje y armado deberán ser soportados en su totalidad por el oferente.

En caso de ocurrir esta situación, el oferente deberá establecer un plazo máximo de reposición del material.

ARTÍCULO N.º 5: FORMA DE PAGO. MONEDA.

- Es requisito para el pago que el oferente sea titular de la cuenta bancaria a la cual se realizará la transferencia.
- Pago de bienes y servicios suministrados desde el país del Comprador:

El pago de los bienes y servicios suministrados desde el país del Comprador se efectuará en pesos argentinos.

En el supuesto de que el Contrato se firme en moneda extranjera, la factura deberá confeccionarse en moneda de curso legal en la República Argentina.

El Comprador abonará la factura dentro de los treinta (30) días a partir de la fecha de recepción de la misma, y anterior recepción y aceptación por el Comprador de los bienes y/o servicios.

Pago de bienes y servicios importados

El pago de los bienes y/o servicios importados se efectuará en Dólares estadounidenses.

La forma y condición de pago al Proveedor en virtud del Contrato será la siguiente:

Forma de pago:

I. Anticipo: El cien por ciento (100 %) del precio total del Contrato se pagará dentro de los treinta (30) días siguientes a la firma del contrato con la presentación de la factura y de una garantía de cumplimiento de contrato según se indica en el art. 29 del pliego de condiciones generales que forma parte de esta licitación.

ARTÍCULO N.º 6: LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS.

El Proveedor requerirá el pago al Organismo mediante la siguiente documentación:

1. Original y una (1) copia de la factura, dada la condición de EXENTO de la institución, a nombre del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, CUIT N.º 30-54666038-5, con la descripción de los bienes y/o servicios, indicando cantidad, y monto total.
2. Toda otra documentación que la institución requiera.

ARTÍCULO N.º 7: OBLIGACIONES DEL OFERENTE.

1. Acreditar ser fabricante y/o representante oficial para ventas y servicios de mantenimiento y la cantidad de servicios post venta en el país de la

marca del equipo cotizado, lo que deberá acreditar con el Certificado de Representación en la oferta.

2. En caso de defecto o falla de fábrica o de producción del bien, el oferente deberá establecer un plazo máximo de reposición de las unidades.

ARTÍCULO N.º 8: PLAZO, LUGAR, Y SERVICIO DE ENTREGA DE LOS BIENES.

Los mismos se entregarán a nombre del CENTRO AUSTRAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, en la dirección BERNARDO HOUSSAY 200 de la ciudad de USHUAIA, provincia de TIERRA DEL FUEGO siendo a cargo del proveedor la totalidad de gastos como son el seguro de traslado, flete e instalación.

Los gastos mencionados deberán ser discriminados en forma separada, pero formarán parte del total de la oferta.

PLAZO DE ENTREGA: Hasta ciento cincuenta (150) días corridos a partir de la notificación de la orden de compra.

Para cualquier información comunicarse con la Dra. Verónica Durán Bodelón, al email: v.duranbodelon@conicet.gov.ar Tel: 02901-422310 Interno 122.

ARTÍCULO N.º 9: RECEPCIÓN.

La Institución no asumirá ningún costo de transporte o mano de obra que se requiera para la entrega del equipamiento en el lugar indicado.

En el momento de la entrega del equipo, se conformará el Acta de Recepción Provisoria de las mismas, verificando el estado de funcionamiento de todos los sistemas y la documentación exigida.

Finalizada la verificación y de conformidad con esta, la institución conformará el Acta de Recepción Definitiva de los bienes.

ARTÍCULO N.º 10: SERVICIO DE POST-VENTA.

Los oferentes, en su oferta, deberán especificar y garantizar los agentes autorizados en todo el Territorio Nacional; por lo tanto y a tal efecto, adjuntarán a la oferta el listado de Concesionarios Oficiales y/o Talleres Autorizados donde conste nombre, dirección y teléfono de cada uno.